



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE
SOCIEDAD ANÓNIMA "PRINCIPAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
S.A."

SANTIAGO, 12 MAR 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 063

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2. Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L. N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo 1° de la Ley N° 20.712 y artículo 2° transitorio de esta misma ley.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordada en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 31 de diciembre de 2014 y reducida a escritura pública con fecha 9 de febrero de 2015, en la Cuadragésima Quinta Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Público Suplente don Juan Francisco Alamos Ovejero.

2. La reforma de los estatutos sociales consiste en modificar el objeto social y otra modificación a sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley
18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE




JAG
RAO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



CERTIFICADO

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 9 de febrero de 2015, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, ante el Notario Suplente don Juan Francisco Alamos Ovejero, ambos domiciliados en Santiago, calle Huérfanos N° 979, séptimo piso, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada con fecha 31 de diciembre de 2014, ante el mismo Notario Suplente ya individualizado.

Que por Resolución Exenta N° **063** de fecha **12 MAR 2015**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **PRINCIPAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.** consistente en modificar el objeto social y otra modificación a sus estatutos con el fin de adecuarlos a la Ley N° 20.712.

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20.712, o por aquella normativa que la reemplace o complemente. La sociedad podrá asimismo realizar las demás actividades complementarias a su giro que le autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Otra modificación consta en la escritura extractada.

SANTIAGO, 12 MAR 2015

NELSON TORRES MORGADO
SECRETARIO GENERAL (S)



JAG / RAO

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl